



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 072

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 8:42 horas del día 30 de julio de 2018; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Declaración de la formal incompetencia de la información solicitada en la solicitud número de folio 01123418.

CUARTO.- Declaración de la formal inexistencia de la información solicitada en la solicitud número de folio 01168818.

QUINTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3.- En consiguiente, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *"Requiero copia en versión digital de los permisos otorgados para el gobierno del Estado de Guanajuato para la colocación, uso y manejo de infraestructura espectacular, se anexa documento... Requiero copia en versión digital de la autorización, permiso para la colocación y uso de infraestructura para espectaculares que haya tramitado o que cuente el gobierno del Estado de Guanajuato en todo el municipio, específicamente de la infraestructura para la colocación de espectaculares que manifiesta el Estado contar en el municipio, siendo su ubicación:*

CLAVE	MUNICIPIO	H	V	DIRECCIÓN
PUR 01-B	PURISIMA	1	3.65	ENTRONQUE PURISIMA -

”, siendo así que determinó que una vez analizada la solicitud en comento, es que se desprende que dicha información corresponde a Gobierno del Estado de Guanajuato, previo análisis de las facultades que le confiere al Municipio el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y 30 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato en relación directa con el Reglamento en Materia de Vigilancia y Respeto del Derecho de Vía del Estado de Guanajuato; se desprende que este sujeto obligado no está facultado para generar este tipo de información, por lo que dicha solicitud es materia fuera de su competencia, ya que este municipio no puede contar con información que sea generada por otros municipios, ni de otros poderes de gobierno, toda vez que la administración, conservación y autorizaciones en lo particular los anuncios espectaculares ubicados en la franja del derecho de vía de carreteras estatales, corresponde a la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, además de que cada municipio está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, conforme a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; por lo que se acuerda orientar al solicitante a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a fin de que sea entregada la información requerida.

4.- Se procede a desahogar el punto cuarto del orden del día, por lo cual los integrantes del Comité de Transparencia, proceden a analizar la información correspondiente a *“Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de JULIO 2018, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de licitación, d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asigno el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa”*, referente a la solicitud número de folio 01168818; en atención a que no se generó por este Sujeto Obligado contrato alguno de obra pública y servicios relacionados, a través del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón en el mes de junio de 2018, por lo cual no hay hipervínculo a convocatorias o invitaciones emitidas; previa búsqueda en los archivos de dicha dependencia, por ser la encargada de resguardar la información aludida.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar en el punto tercero el Lic. Luis Mauricio Sierra González por tener interés en el asunto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se declara la formal incompetencia de la información referente a *“Requiero copia en versión digital de los permisos otorgados para el gobierno del Estado de Guanajuato para la colocación, uso y manejo de infraestructura espectacular, se anexa documento... Requiero copia en versión digital de la autorización, permiso para la colocación y uso de infraestructura para espectaculares que haya tramitado o que cuente el gobierno del Estado de Guanajuato en todo el municipio, específicamente de la infraestructura para la colocación de espectaculares que manifiesta el Estado contar en el municipio, siendo su ubicación:*

CLAVE	MUNICIPIO	H	V	DIRECCIÓN
PUR 01-B	PURISIMA	1	3.65	ENTRONQUE PURISIMA
		2.75		MANUEL DOBLADO

”, por los motivos señalados en el punto tercero del desahogo del orden del día.

SEGUNDO.- Se declara la formal inexistencia de la información referente a "Relación de contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma correspondientes al mes de JULIO 2018, que contenga los siguientes datos: a) fecha de contrato, b) número de contrato, c) número de licitación, d) modalidad, e) tipo de contratación (Opciones: Obra o Servicio), f) Tipo de recurso especificar si es Estatal, Municipal, Federal o Ingresos propios), g) Descripción del contrato, h) Empresa a la que se asigno el contrato, i) Monto de la obra con IVA incluido, j) Fecha de inicio de los trabajos, k) Fecha de término de los trabajos, l) Avance físico y m) Avance financiero...-Hipervínculos a la convocatoria o invitaciones emitidas (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, licitación simplificada). -Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa", por los razonamientos emitidos en el numeral 4 del desahogo del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

5.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **9:16 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO

**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



C.P. CRISTINA IRAZU FUENTES
CISNEROS

**VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**



LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
**VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**